



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 JUL. 1990

Expte. N° 357/89

VISTO:

La resolución rectoral N° 450-89, mediante la cual se constituye la Comisión Permanente del Comedor Universitario, por el año 1989; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar una nueva comisión para lo cual la Facultad de Ciencias de la Salud, la Secretaría de Bienestar Universitario y la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N. Sa.), elevan la nómina de los nuevos miembros que integrarían la referida comisión para el presente año, según la propuesta de los claustros;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir la Comisión Permanente del Comedor Universitario en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, de la siguiente manera:

TITULARES

SUPLENTES

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

- Sr. Héctor FLORES

- Sr. Juan Carlos PALAVECINO

REPRESENTANTE DOCENTE

- Nut. Ana María ROCHA

- Lic. María I. PASSAMAI de ZEITUNE

REPRESENTANTE NO DOCENTE

- Sr. Jorge Alberto BUSTAMANTE

- Sr. Jorge NINA

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Lic. María Inés BELLONE de OSAN

- Sr. Ramón Enrique MAITA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría de Bienestar Universitario a sus demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

C.P.N. SERGIO RODOLFO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 250 - 90